

Acta Sesión Extraordinaria 49-2014**21 de Agosto del 2014**

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 49-2014 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del veintiuno de agosto del dos mil catorce, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: Regidores (as) Propietarios (as):** Sr. Desiderio Solano Moya – quien preside. Lic. María Lorena Vargas Víquez – Vicepresidenta. Sr. Miguel Alfaro Villalobos Sra. Luz Marina Fuentes Delgado. Lic. Mauricio Villalobos Campos. **Regidores Suplentes:** Sra. María Antonia Castro Franceschi. Sr. Alejandro Gómez Chaves. **Síndicos (as) Propietarios (as):** Sra. Sandra Salazar Calderón. Srta. Elvia González Fuentes. **Síndicos Suplentes:** Sra. Regina Solano Murillo. Sr. Juan Luis Mena Venegas. Sr. Gaspar González González. **Alcaldía:** Vice Alcaldesa Thais Zumbado Ramírez. **Secretaría del Concejo Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado. **AUSENTES: Regidores (as) Propietarios (as):** Luis Ángel Zumbado Venegas (justificado). Sra. Rosemile Ramsbottom Valverde. **Regidores Suplentes:** Lic. María Cecilia Salas Chaves.

Se conoce el Oficio AMB-MC-212-2014 del Alcalde Horacio Alvarado. Me permito informarles que estaré ausente durante la Sesión Extraordinaria N°49-2014, programada para celebrarse hoy jueves 21 de agosto de 2014; lo anterior debido a motivos de fuerza mayor. Por lo que la señora Thais M^a Zumbado Ramírez, Vicealcaldesa, ha sido designada a fin de que me supla durante mi ausencia.

CAPÍTULO I**PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA****ORDEN DEL DÍA**

- 6:00 pm. Se atiende al señor Lic. Milton Vargas, Gerente General, Junta de Protección Social. Asunto: Nuevos productos de la Junta de Protección Social y el impacto de lotería clandestina.
- 7:00 pm. Se atiende a Roger Córdoba Jiménez, Ricardo Villegas Arroyo, María Cecilia Cerdas Ledezma, Juan Carlos Chaves, Ricardo Villegas Moreira. Para que interpongan sus buenos oficios en la solución del problema del servicio de taxis piratas ilegales en el cantón de Belén.

CAPÍTULO II**SE ATIENDE AL SEÑOR LIC. MILTON VARGAS, GERENTE GENERAL, JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL. ASUNTO: NUEVOS PRODUCTOS DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y EL IMPACTO DE LOTERÍA CLANDESTINA.**

ARTÍCULO 1. El señor Milton Vargas, dice que agradece por el tiempo para la exposición, sobre un tema de mucho interés que son los juegos ilegales, se han dado a la tarea de combatir el juego

ilegal, se ha tratado de realizar algunos Convenios con las Municipalidades, para trabajar coordinadamente, realiza la siguiente exposición:

Los juegos ilegales

Juegos ilegales, situación año 2012

Aproximación del Consumo Anual del Juego Ilegal en Costa Rica

Juegos de Azar realizados en los últimos 30 días

Edad de los clientes

Donde se vende

- Ambulante
- Negocios comerciales patentados
- Otros: Lugar de trabajo-suscripción.

ANTECEDENTES

La Junta de Protección Social es la Institución de Bien Social, cuyo fin es el de brindar ayuda mediante la transferencia de recursos económicos generados por medio de la venta de todos sus productos (Lotería Nacional, Lotería Popular, Lotería Instantánea y Lotería Electrónica) a las organizaciones de bien social cuyo propósito es el atender a toda aquella Población socialmente más vulnerable a nivel país.

¢25.000.000.000 en recursos para las organizaciones sociales en 2013.

La Institución ha venido ejecutando acciones tanto desde el punto de vista normativo como comercial para tratar de contrarrestar los diferentes juegos ilegales que se han proliferado a nivel país.

Además se está coordinando con las diferentes Policías Administrativas, Gobiernos Locales y Fiscalías el poder de forma conjunta el tratar de lograr controlar este tipo de actividad ilegal, para ello

se Implementó un Plan de Acción con el fin de brindar capacitación referente a la normativa vigente en materia de loterías..

La Institución ha venido ejecutando acciones tanto desde el punto de vista normativo como comercial para tratar de contrarrestar los diferentes juegos ilegales que se han proliferado a nivel país.

Además se está coordinando con las diferentes Policías Administrativas, Gobiernos Locales y Fiscalías el poder de forma conjunta el tratar de lograr controlar este tipo de actividad ilegal, para ello se Implementó un Plan de Acción con el fin de brindar capacitación referente a la normativa vigente en materia de loterías..

Normativa Vigente en Materia de Loterías

- Ley de Loterías N° 7395
- Artículo 7: “Facultase a la Junta para fiscalizar la distribución de las cuotas de lotería asignadas a las cooperativas y a las organizaciones sociales”.
- Artículo 28: “La Junta velará por el fiel y estricto cumplimiento de esta Ley, si es del caso tomará las acciones administrativas y judiciales procedentes”.
- Artículo 18: “La Junta podrá nombrar empleados con el rango de Inspectores, cuyas funciones se definirán en el Reglamento de la presente Ley. La Fuerza Pública deberá brindarles colaboración a estos Inspectores, para asegurar el fiel cumplimiento de las disposiciones de esta Ley”.

Donde se vende

Negocios comerciales patentados.

- a.) La JPS provee datos de cuáles negocios están bajo cada jurisdicción.
- b.) Requisitos.

Solicitud de colaboración para el estudio de patentes en donde se expende juegos ilegales

MARCO NORMATIVO

- Reglamento a la Ley de Loterías N° 7395
- Artículo 65: “Los Inspectores de Lotería nombrados por la Junta deben realizar labores de control. Deben levantar las actas sobre infracciones o hechos ilícitos previstos por la Ley de Loterías, para presentar las denuncias respectivas ante las autoridades correspondientes”.

- Reglamento Orgánico de funciones:
- Artículo 32: "...El Departamento de Inspectores tiene la función de fiscalizar el cumplimiento de las Leyes y Reglamentos vigentes, en materia de loterías..."
- Otras a contemplar:
- 1.Ley de Rifas y Loterías N° 1387

Artículos 3,4,7,8,9, y 10

- 2.Ley Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y Establecimientos de la distribución de rentas de las loterías nacionales N° 8718.

ACCIONES EJECUTADAS

- Se implementó brindar capacitaciones a los Gobiernos Locales y Policía Administrativa referente a la normativa vigente en materia de loterías.
- Adquisición de equipo tecnológico para la ejecución de las Investigaciones.
- Se aportan mayores pruebas ante los entes externos a la hora de presentar las denuncias.
- Reuniones con el Ministerio de Hacienda con el fin de poder lograr identificar posibles casos de Legitimación de Capitales o Capitales Emergentes.
- Se autorizó por parte de la Institución a la Empresa GTECH, para la comercialización de la Lotería Electrónica por medio de puntos de venta, con el fin de atacar de forma comercial la actividad ilícita.

PROPUESTA PLAN DE ACCIÓN

2) NORMATIVA VIGENTE

- Promover campañas informativas a la población con el fin de motivar la compra de los productos en los puntos autorizados por la Institución. Aunado a ello motivar a terceras personas y vendedores de juegos de azar a vender nuestros productos.
- Lanzar campañas por diferentes medios de comunicación, con el fin de atacar todas aquellas actividades ilícitas que contravengan la normativa vigente en materia de loterías.
- Realizar campañas de sensibilización dirigida a nuestra fuerza de venta y a la que se vaya incorporando, referente a los juegos ilegales y las implicaciones que conlleva el realizar dicha actividad.
- Capacitar a nuestra fuerza de venta.

PROPUESTA PLAN DE ACCIÓN PROYECTO DE LEY

ACCIONES:

- a) Plantear a la Asamblea Legislativa, las reformas legales con el fin de actualizar no sólo los montos de las multas en forma periódica, sino la estructuración del delito en que se incurre con las ventas de loterías ilegales.
- a) Contratación de un profesional con especialidad en Derecho Penal, con el fin de que se modifique el marco normativo existente.
- a) Aplicación de la Ley contra la delincuencia organizada. N°8754.
- a) Análisis del cobro de las multas: a quién se les cobrará? Forma del cobro?, ajuste montos? base del cálculo?

JPS: Organizaciones e Instituciones públicas y privadas sin fines de lucro que reciben aportes de la lotería estatal

Sector	Cantidad (*)
Programas Apoyo a la Gestión y Proyectos/necesidades específica	
MENORES EN CONDICION DE ABANDONO	83
MENORES PRIVADOS DE LIBERTAD	5
ADULTO/A MAYOR	75
CAPACITACION DE ADULTO/A MAYOR	1
CENTROS DIURNOS PARA ADULTO/A MAYOR	59
PREVENCION DEL CANCER	27
ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL	3
VICTIMAS DE EXPLOTACION	1
ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN	32
DISCAPACIDAD	35
FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA MÉDICO SOCIAL	18 (**)
JUNTAS ADMINISTRATIVAS ESCUELAS ENSEÑANZA ESPECIAL	23
Programa Giro Directo	
CONSEJO TECNICO ASISTENCIA MEDICO-SOCIAL	
BANCO HIPOTECARIO PARA LA VIVIENDA	
INSTITUTO COSTARRICENSE PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	
CENTRO PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO	
ASOCIACION CRUZ ROJA COSTARRICENSE	

HOGARES CREA
CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN
PROGRAMA DE VACUNACION DEL MINIST. DE SALUD
ASOCIACION GERONTOLOGICA COSTARRICENSE
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL SEGURO
SOCIAL
APRONAGE
TAMIZAJE
TOTAL BENEFICIARIOS 2014

374

Muchas Gracias...

La Regidora Luz Marina Fuentes, pregunta que elementos se confabulan para que los jugadores se vayan a la lotería ilegal.

El señor Milton Vargas, piensa que el juego ilegal ofrece un plan de premios entre el 75% y 80%, porque no paga impuestos, la Junta no puede llegar a esos porcentajes por los costos de ejecución y administración, así como los impuestos que deben pagar, la Junta hace el bien, el otro no lo hace, la Junta paga un 70% de plan de premios, un vendedor con la Junta tiene una ganancia del 7% con la ilegal una ganancia del 14%. Los puntos de venta de la Junta es para lotería electrónica, en la vía judicial no hay un trámite expedito para la venta ilegal, a veces pasan 7 o 10 años, en el billete impreso viene el precio de la lotería. Tienen 2 Convenios con 2 Municipalidades, que han intervenido y han cerrado algunos negocios, se les retiró la patente, por la infracción al Código Municipal.

El Síndico Suplente Juan Luis Mena, denuncia que ha visto puestos fijos de venta de la Junta, donde también venden lotería ilegal, los ilegales deben ser supervisados y sancionados, hay números muy cotizados que los venden a un precio muy alto, la lotería nacional paga muy poco premio, la Junta debe motivar al comprador, premiando el número solo. No deberían haber tantos premios en la Junta que son 96 premios, sino un buen premio al número, porque la gente busca tener un poco más de ganancia.

La Síndica Propietaria Regina Solano, advierte que los mismos empleados de la Junta ofrecen los juegos ilegales, deben ser sancionados o quitarle la venta de lotería.

El Presidente Municipal Desiderio Solano, expone que en este país lo que funciona son leyes duras, solo así entendemos, lo estamos viviendo con el consumo del tabaco, hasta ahora que se sanciona fuertemente, se ha tratado de ir disminuyendo, hubo que crear una Ley tan fuerte, ya se han visto negocios cerrados o a punto de cerrar, definitivamente debemos sancionar, todos conocemos los beneficios de la Junta, con ayudas a la Fundación Cuidados Paliativos, al Adulto Mayor, la gente eso no lo entiende, que al jugar están cooperando, no tenemos ese nivel de cultura.

El Sindico Suplente Gaspar González, describe que el juego de lotería es inherente al Cantón, aquí se juega mucho, los jóvenes son mas mentalizados a solo ganar, de ahí que no tienen la sensibilidad de colaborar con la Junta, el 70% de los recursos de la Fundación Cuidados Paliativos, provienen de la Junta de Protección Social, muchos vendedores y jugadores no saben cuales programas de bien social, son beneficiados con los recursos de la Junta de Protección Social.

La Vicepresidenta Municipal María Lorena Vargas Víquez, considera que es muy importante evidenciar la labor social, aclarar al público el por qué existe la Junta de Protección Social, la gente se olvida fácilmente. Recuerda que los cambios y los buenos proyectos requieren indispensablemente del trabajo en dos campos o dos líneas de acción: educación y control. Educación, información y sensibilización para la sostenibilidad del proyecto. Control para mantener la dirección exacta, se debe usar mano dura o clara para todos igual. Siempre se debe mantener el esfuerzo en estos dos campos de manera permanente y sistemática. Asegura que no es cierto que el belemita o el tico jugaba solo por jugar, sino que también había gente que lo hacía para aportar, porque quiere aportar, nuestros abuelos aportaron a la construcción de su comunidad de alguna manera, muchos jugaban un número por ayudar a la Junta, así era la cultura, pero no la hemos cultivado, siempre hemos sido colaboradores; insiste en que esta idea debe evidenciarse para dar un plus a la JPS

El señor Milton Vargas, afirma que hace muchos años el slogan de la Junta era hágase rico de la noche al día jugando lotería, ahora tenemos que decir que hacemos con nuestros recursos, porque hay una falta de conciencia, solamente 1 Cantón del país no llega la ayuda de la Junta, eso no lo sabe el vendedor, ni la comunidad, debemos trabajar en divulgación a la comunidad, las personas siempre juegan para ganar, pero esta la sensación de no gane pero ayude, debemos trabajar en esa cultura, aclara que los vendedores de lotería no son empleados de la Junta, se realiza por concesiones. Agradece por la oportunidad por estos minutos.

El Presidente Municipal Desiderio Solano, especifica que haga llegar el Convenio, junto con la Alcaldía, se revisara en la Dirección Jurídica, para que sea conocido. Finalmente agradecidos por la labor de la Junta de Protección Social.

La Vicealcaldesa Thais Zumbado, indica que esta charla se dio a la Unidad Tributaria y a los Policiales, organizaciones comunales y al Alcalde.

CAPÍTULO III

SE ATIENDE A ROGER CÓRDOBA JIMÉNEZ, RICARDO VILLEGAS ARROYO, MARÍA CECILIA CERDAS LEDEZMA, JUAN CARLOS CHAVES, RICARDO VILLEGAS MOREIRA. PARA QUE INTERPONGAN SUS BUENOS OFICIOS EN LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DEL SERVICIO DE TAXIS PIRATAS ILEGALES EN EL CANTÓN DE BELÉN.

ARTÍCULO 2. El Presidente Municipal Desiderio Solano, apunta que le da la bienvenida a Ricardo Villegas, Cecilia Ledezma, William Quirós y demás compañeros, ellos representan a los taxis rojos, quienes habían enviado una nota de la situación que viven en el Cantón, con el desorden vial, también el servicio de transporte de personas, conocido como ilegal, que viene a afectar el servicio de ustedes, aquí se ha comentado ese desorden, el tema va mas allá, influye en la seguridad ciudadana, este servicio ilegal se da la puerta de entrada para que lleguen otras personas fuera del Cantón y se den otras anomalías, como la inseguridad en los parques, que llegan gente a consumir drogas, hasta afectan a los estudiantes. Aquí no hay un Oficial de Transito destacado, no entendemos porque la Oficina de Transito no envía un Oficial.

El señor Ricardo Villegas, precisa que se ha dicho que aquí no envían tráficos y el Alcalde dice que ustedes no han aprobado el presupuesto, también tenemos presas que se dan en todo lado, por eso están solicitando 1 o 2 oficiales de Transito.

El señor William Quirós, siente que aquí hay un grupo peligroso, que bajan a las 10:00 pm en patines del Cementerio, van entre los carros, corren riesgo los jóvenes igual los taxistas, no tienen apoyo de nada, los muchachos informales dan la vuelta debajo del semáforo, aquí cuando van a mandar un operativo, se hacen boleta, pero aquí mas vienen le llenan la boleta y se la ponen al parabrisas y no le cobran la multa, tienen mas de 20 años de trabajar como taxista, no pide que les regalen nada, pero vamos de mal en peor, por ejemplo no pelean los domingos cuando la iglesia utiliza los espacios para parqueo.

La señora Cecilia Cerdas, enumera que no le incomodan los piratas porque fue pirata, pero como taxista paga un montón de plata, pero estamos rodeados de piratas por todo lado, ni el comercio puede trabajar, porque no tienen espacio de parqueo, debe haber una persona encargada de transporte publico, todos tenemos que comer, pero le incomoda ver los boleteros colocarle la boleta a los piratas en el parabrisas, se estacionan en raya amarilla, hoy pregunta donde esta el Alcalde, los que están reunidos aquí, son títeres o que, aquí debe haber un trafico por un accidente, para pasar niños en la Escuela España, no sabe que esta haciendo la Policía Municipal o será que se están robando el sueldo, no culpa al Alcalde, no sabe quien será el culpable, si el Concejo o el Alcalde, pero ya están obstinados que hagan algo. El Alcalde les dijo que los iba a acompañar donde el Director de Transito de Heredia. Un Policía Municipal le hizo un parte de ¢300.000 que no es valido, porque la Policía Municipal no puede hacer partes. Que hacen los Policías Municipales todo el día para arriba y para abajo, no hacen nada.

La Vicealcaldesa Thais Zumbado, cuenta que hace 8 meses que se reunieron y el Concejo no había aprobado el presupuesto para los Oficiales de Transito, ya se aprobó pero hacia falta la aprobación del Reglamento, que ahora dice que un Oficial de Transito debe ser Policía Municipal. Lo que esta pasando es una falta de educación, por eso este desorden y este caos.

La Vicepresidenta Municipal María Lorena Vargas Víquez, afirma claramente que tener tráficos no le correspondía a la Municipalidad, es un problema del Tránsito del MOPT, está no es una atribución que haya tenido siempre la Municipalidad. Asegura que desde el 2010 no hemos estado aquí

sentados chupándonos el dedo, hemos enviado cartas, haciendo reuniones, siempre nos dicen lo mismo, ya lo vamos a resolver y no resuelven nada, la misma pelea hemos dado, hemos reclamado los mismos problemas de transporte en el Cantón, nombraron una Comisión Especial, para que nos recibieran, pero nos dieron atolillo con el dedo otra vez, el cuento de los Tráficos todas las semanas lo hablamos aquí, pero solo el MOPT manda, se ha intentado, es cierto, pero no se ha podido lograr, ni por las buenas, ni exigiendo, se han hecho esfuerzos, que poder tener contra el MOPT porque nos dicen lo mismo, ahora se logro que las Municipalidades puedan tener algún día un Oficial de Tránsito destacado en Belén y designado por la institución responsable del MOPT o su dependencia a la que le corresponde. La Municipalidad de Belén, es decir funcionarios, Alcaldía y Concejo han hecho grandes esfuerzos pero se tiene mas de 10 años de estar peleando, no es responsabilidad alguna de la Municipalidad, da mucha pena decir que todavía se sigue rogando, ahora todos debemos insistir todavía mas, junto con los vecinos, escribir al MOPT con copia a las Contralorías de Servicios. Solicita a los presentes que presentes sus quejas al MOPT, Policía de Tránsito y Contralorías de Servicios.

El Presidente Municipal Desiderio Solano, plantea que la peor gestión es la que no se hace, en la próxima sesión le vamos a hacer una invitación, haciendo un expediente de las notas que se han enviado, utilizando todas las instancias legales. Debemos insistir ante el señor José Cubillo.

El señor Ricardo Villegas, manifiesta que vienen a reclamar lo que ofreció el Alcalde. Aquí hay un muchacho muy preparado en la Policía Municipal de apellido Zúñiga. Se dice que necesitan un predio, pero el MOPT mas bien va a quitar los predios por los problemas con el dengue.

La Regidora Luz Marina Fuentes, estipula que todos teníamos la certeza hace varios meses que con el presupuesto aprobado íbamos a contar con Oficiales de Transito, salio el problema del Reglamento, que no estaba vigente, después se dijo que un Policía Municipal debía tener una capacitación especial, al Cantón le están pidiendo un predio, además son 3 meses de prueba, tener una grúa, etc.

El Regidor Mauricio Villalobos, explica que ha sido muy insistente en este tema desde hace 2 años, recalca que los Oficiales de Transito no tiene nada que ver con el Presupuesto de la Municipalidad, la nueva Ley de Transito permite la posibilidad de crear los Oficiales de Transito, ese si será un funcionario de la Municipalidad y abra que darle contenido presupuestario, siempre hemos tenido voluntad, debemos abordar instancias mayores en el MOPT, insistirá en el tema a nivel interno, el problema de transito no es solo lo que han manifestado, es gente mal parqueado, falta demarcación en las calles, gente estacionada en las aceras, irrespeto a los peatones, trailers, son un montón de cosas, seguiremos intentando con el MOPT, Tres Ríos ya tiene Oficiales de Transito de la Municipalidad, hace mas de 1 mes, investiguemos como lo lograron, porque con 1 Oficial de Transito no es suficiente, mínimo necesitamos 2 Oficiales, alquilemos una grúa, para que la vamos a comprar, si hay mecanismos para adquirir un predio, ojala al finalizar este año logremos contar con Oficiales.

La señora Cecilia Salas, establece que aquí no hay Tráficos pero para una carrera si vienen. Propone que podrían invitar al Director de Transito y al Alcalde, para que no se tiren la bola.

El señor Claudio Aguilar, avala que estamos cansados de esta situación de ellos, incluso con el anterior Alcalde, hace un tiempo atrás, se nombraron 4 Oficiales, fue un plato de babas como siempre, lamentablemente hay un juego político, siempre han apadrinado la alcahuetería, de estas personas que andan a la libre, han acontecido cosas que las han tapado, el Alcalde les ofreció una patrulla, pero todo desapareció, ahora el Alcalde le dijo que lo acompaña ir a la Dirección de Transito, pero se pasan la pelota, aquí han llegado Oficiales a cumplir con su labor, cuando nos damos cuenta, los convocan a una reunión en la Alcaldía y después desaparece, que son amenazas de muerte?, es un complot entre ellos mismos, aquí no hay Ley, dice que los Taxis Rojos son mas problemáticos que los piratas, pero todo lo que es ilegal es inmoral, los Taxis Rojos están a derecho, quien da los permisos para los taxis piratas?, quien controla eso?, a quien va acudir para que les pongan atención y se haga cumplir la Ley, porque están reclamando sus derechos. En su caso fue objeto de amenazas de muerte por Colombianos, tuvo que irse a Pérez Zeledón, allá cuando hacían actividades el Destacado de Transito cobraba ¢1000 colones por carro, para que los taxistas pudieran trabajar tranquilos, eso es corrupción, será que aquí en Heredia esta pasando lo mismo, ojala los pongan en cintura a todos esos corruptos, porque la Ley se debe respetar, parece que hay compadres hablados.

El Presidente Municipal Desiderio Solano, formula que al Director de Transito de Heredia, se le solicitara que envié un Inspector de Transito a Belén, se creara un expediente, enviando copia a la Contraloría de Servicios del MOPT, sino se da es un incumplimiento de deberes, la otra opción somos nosotros como Municipalidad, pero se dará seguimiento, en la Alcaldía tienen las puertas abiertas para atenderlos, se agradece el trabajo que ustedes realizan.

El señor Ricardo Villegas, pide que aquí mínimo deben ser 4 Oficiales de Transito porque Belén es un lugar de paso, hay cantidad de empresas.

La señora Cecilia Cerdas, manifiesta que ojala los puedan ayudar es un bien para todos.

El señor Claudio Aguilar, pregunta que paso con los Oficiales de Transito?.

La Vicepresidenta Municipal María Lorena Vargas Víquez, aclara que se trata de dos asuntos diferentes y se deben separar para entenderse. Con respecto a los esfuerzos que se están haciendo relacionados para asignar policías municipales con atribuciones de inspectores de tránsito, esto no sustituye ni elimina la necesidad de tener un Tráfico del MOPT, eso es aparte. El proceso para lograr establecer ese otro servicio es complejo pero de igual manera la Administración, la Alcaldía y este Concejo continúa haciendo esfuerzos por lograrlo pero no solo se requiere una ley, un reglamento propio, un predio, la capacitación y el tiempo de prueba; sino que también se necesita que las autoridades nacionales avalen y aprueben o faciliten esos trámites. Una vez mas insiste en que esta Municipalidad hizo y sigue haciendo grandes esfuerzos por lograrlo. Considera realmente injusto que la gente diga que la Municipalidad de Belén no ha hecho nada, cuando es todo lo contrario.

El Sindico Suplente Gaspar González, manifiesta que se han hecho muchas gestiones sobre esta situación, todos los acuerdos enviados, se deben recuperar, existe una patente para los taxistas que no son oficiales, es regularizar, porque toda actividad ilícita tiene un carácter de crimen organizado, desde la venta ilegal de lotería hasta un taxista informal, como trafico de drogas, sicariato, lavado de dinero, porque es un espacio libre, desde el Gobierno Local debemos restringir este tipo de actividades informales, las Municipalidades deben tener seguridad vial.

La Vicepresidenta Municipal María Lorena Vargas Víquez, informa que el martes solicitó en el COSEVI que se tratara el tema de los Inspectores de Tránsito Municipales, en sus disposiciones normativas y requisitos materiales; también porque con la nueva Ley ya no se trasladarán el porcentaje de los dineros de las multas que antes se trasladaban a las Municipalidades.

El Sindico Suplente Juan Luis Mena, informa que a Pedregal le dan permisos para actividades, pero ayer el montón de transito desde el Real Cariari hasta acá, esos días deben haber Oficiales de Transito, porque hace falta en Belén orden vial.

La Vicepresidenta Municipal María Lorena Vargas Víquez, recuerda que en el Reglamento de Eventos dice que se debe coordinar con la Policía de Seguridad y con Tránsito, sobre todo en eventos masivos, se debe hacer cumplir este reglamento.

A las 8:15 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Desiderio Solano Moya
Presidente Municipal